DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13832
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5341347

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 05 de 2019	**HORA:**	08:22 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 87 No 95 - 15.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:97230.72 Y1:112997.44 X2:97245.93 Y2:112983.42 X3:97230.98 Y3:112967.28 X4:97215.11 Y4:112980.51	
BARRIO:	Urbanización Bachue I Etapa.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				150 M2	
UPZ:	29 – Minuto de Dios.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				33	
LOCALIDAD:	10 – Engativá.	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	26	**MENORES**	7
CHIP:	AAA0067JRMR.	**PREDIOS EVALUADOS**				10	
AREA INSPECCIONADA	500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35333	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 87 No 95 - 15, **P2:** Calle 87 No 95 - 41.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural - Incendio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 el 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 87 No 95 – 15.	AAA0067JRMR
P2	Calle 87 No 95 – 41.	AAA0067JPKC

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5341347, activado a causa de un incendio, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de septiembre de 2019, a los predios evaluados en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, (ver Fotografías 1 - 2).

En los predios P1 y P2 se emplazan dos Conjuntos Residenciales, conformados por apartamentos tipo dúplex de 4 niveles en altura, posiblemente construidos bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en losa de concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento; a continuación se muestra un esquema de los apartamentos visitados al interior de cada Conjunto Residencial, (Ver Figuras 2 y 3).

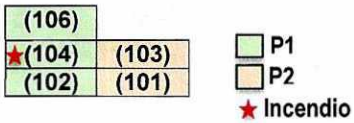


Figura 2. Vista en planta de los apartamentos (dúplex) visitados - Primer Nivel.

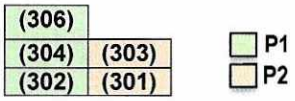


Figura 3. Vista en planta de los apartamentos (dúplex) visitados - Tercer Nivel.

Según se observa se presentó un incendio al interior del apartamento (104) del predio P1 el cual se encontraba deshabitado, pero que según informa el Señor Rigoberto Roa (arrendatario), el incendio se presentó a causa de la elaboración de unas velas al interior de su apartamento de forma artesanal; incendio que afectó principalmente elementos no estructurales, recubrimiento de muros en mortero ("pañete y/o estuco"), cielos rasos y pisos; elementos que presentan daños relacionados con desprendimientos y agrietamiento, (ver Fotografías 3 - 6).

El incendio afectó la mayor parte del apartamento (304) del predio P1. La visita se realizó en compañía de la Señora Marisol Chaparro quien es la propietaria de la edificación, al interior del apartamento se evidencia la pérdida de algunas tejas de la cubierta, así como también la pérdida de estabilidad de algunos mampuestos de los muros perimetrales con posibilidad de presentar nuevos colapsos parciales, recubrimiento de muros en mortero ("pañete"), cielos rasos y pisos, además de todo el mobiliario, (ver Fotografías 7 - 10).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó inspección al interior del apartamento (102) del predio P1, en compañía del Señor Gildardo Dueñas quien es el propietario, al interior no se observan daños relevantes en la estructura sin embargo, desde el exterior se observa la posibilidad de colapso que presenta uno de los muros perimetrales del apartamento 304 del predio P1, razón por la que recomendó la restricción de uso temporal y preventiva del patio de dicho apartamento, (ver Fotografías 11 - 13).

Se evaluó el apartamento (106) del predio P1 desde el exterior, localizado al costado Sur - Occidental del predio donde se presentó el incendio. Al momento de la visita no fue posible ingresar dado que nadie atendió el llamado, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en el mismo, (ver Fotografía 14).

Se evaluó el apartamento (302) del predio P1, localizado al costado Nor - Oriental del apartamento 304 del predio P1. La visita se realizó en compañía del Señor Luis Miguel Gonzales quien es el propietario de la edificación. Al interior del apartamento no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 15 - 16).

Se evaluó el apartamento (306) del predio P1 desde el exterior, localizado al costado Sur - Occidental del apartamento 304 del predio P1. Al momento de la visita no fue posible ingresar dado que nadie atendió el llamado, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en el mismo, (ver Fotografía 14).

De otra parte el incendio afecto el tanque de reserva del apartamento (301) del predio P2, el cual presenta posibilidad de presentar caída, en dicho apartamento adicionalmente se presentó la pérdida de algunos vidrios sin embargo al realizar inspección en compañía de la Señora Consuelo Guarín, no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 17 y 19).

Se evaluó el apartamento (303) del predio P2 desde el exterior, localizado al costado Sur - Occidental del apartamento 301 del predio P2. Al momento de la visita no fue posible ingresar, dado que quien atiende el llamado no permite el ingreso e indica que no presentan daños al interior, (ver Fotografía 20).

Se realizó inspección al apartamento (103) del predio P2, en compañía de la Señora María del Carmen Aguirre quien es la propietaria. Al interior no se observan daños relevantes en la estructura de la misma; sin embargo ante la posibilidad de colapso que presenta uno de los muros perimetrales del apartamento 304 del predio P1 y la posibilidad de caída del tanque de reserva, sobre la cocina de dicho apartamento, se recomendó de manera temporal y preventiva la evacuación de dicha vivienda, (ver Fotografías 21 - 22).

De igual manera se realizó inspección al apartamento (101) del predio P2, en compañía de la Señora María Vega quien es la propietaria. Al interior no se observan daños relevantes en la estructura de la misma; sin embargo ante la posibilidad de colapso que presenta uno de los muros perimetrales del apartamento 304 del predio P1 y ante la posibilidad de caída del tanque de reserva, sobre el patio del apartamento, se recomendó de manera temporal y preventiva la restricción de uso de dicho espacio, (ver Fotografías 23 - 24).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Resumen de las recomendaciones realizadas para los predios evaluados en el evento de la referencia, (Ver Figuras 4 y 5).

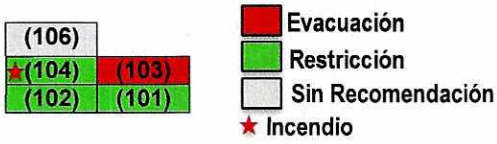


Figura 4. Vista en planta de los apartamentos (dúplex) visitados - Primer Nivel.

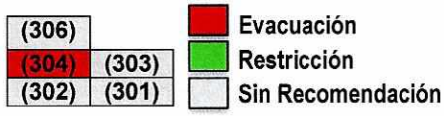
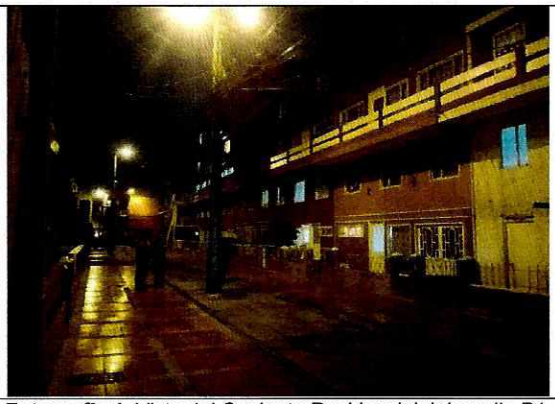


Figura 5. Vista en planta de los apartamentos (dúplex) visitados - Tercer Nivel.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del Conjunto Residencial del predio P1.



Fotografía 2. Vista del Conjunto Residencial del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Interior del Apartamento 104 del predio P1.



Fotografía 4. Interior del Apartamento 104 del predio P1.



Fotografía 5. Interior del Apartamento 104 del predio P1.



Fotografía 6. Interior del Apartamento 104 del predio P1.



Fotografía 7. Interior del Apartamento 304 del predio P1.



Fotografía 8. Interior del Apartamento 304 del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Interior del Apartamento 304 del predio P1.



Fotografía 10. Interior del Apartamento 304 del predio P1.



Fotografía 11. Interior del Apartamento 102 del predio P1



Fotografía 12. Interior del Apartamento 102 del predio P1



Fotografía 13. Interior del Apartamento 102 del predio P1



Fotografía 14. Fachada de los Apartamentos 106 y 306 del predio P1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 15. Interior del Apartamento 302 del predio P1



Fotografía 16. Interior del Apartamento 302 del predio P1



Fotografía 17. Tanque del Apartamento 301 del predio P2.



Fotografía 18. Interior del Apartamento 301 del predio P2.



Fotografía 19. Interior del Apartamento 301 del predio P2.



Fotografía 20. Fachada del Apartamento 303 del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 21. Interior del Apartamento 103 del predio P2.



Fotografía 22. Interior del Apartamento 103 del predio P2.



Fotografía 23. Interior del Apartamento 101 del predio P2.



Fotografía 24. Interior del Apartamento 101 del predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1 - Apartamento 104	Rigoberto Roa	Edificación.	Residencial	2	Fuertes
2	P1 - Apartamento 304	Marisol Chaparro	Edificación.	Residencial	2	Fuertes
3	P1 - Apartamento 102	Gildardo Dueñas	Edificación.	Residencial	2	Moderados
4	P1 - Apartamento 106	Sin Información	Edificación.	Residencial	2	Sin Daños
5	P1 - Apartamento 302	Luis Miguel Gonzales	Edificación.	Residencial	2	Sin Daños
6	P1 - Apartamento 306	Sin Información	Edificación.	Residencial	2	Sin Daños
7	P2 - Apartamento 301	Consuelo Guarín	Edificación.	Residencial	2	Leves
8	P2 - Apartamento 303	Sin Información	Edificación.	Residencial	2	Sin Daños
9	P2 - Apartamento 103	María del Carmen Aguirre	Edificación.	Residencial	2	Leves
10	P2 - Apartamento 101	María Vega	Edificación.	Residencial	2	Leves

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos parciales de los elementos afectados al interior de los apartamentos 104, 102 y 304 del predio P1, en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá.
- Posibilidad de caída del Tanque de reserva del apartamento 301 del predio P2, al interior de los apartamentos 101 Y 103 del predio P2, en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los apartamentos 102, 104, 302 y 304 del predio P1 y de los apartamentos 101, 103 y 301 del predio P2, en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá.
- Inspección visual desde el exterior de los apartamentos 106 y 306 del predio P1 y del apartamento 303 del predio P2, en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá.
- Recomendación de evacuación del apartamento 304 del predio P1 y del apartamentos 103 del predio P2, recomendación de restricción de uso del apartamento 104 del predio P1, recomendación de restricción de uso del patio del apartamento 102 del predio P1 y recomendación de restricción de uso del patio del apartamento 101 del predio P1, en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá.

Tabla 3: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5341347

No. FORMATO	FECHA	PREDIO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3964	05/09/2019	P1 - Apartamento 104	Rigoberto Roa	Evacuación.
3963	05/09/2019	P1 - Apartamento 304	Marisol Chaparro	Restricción.
3967	05/09/2019	P1 - Apartamento 102	Gildardo Dueñas	Restricción del patio
3965	05/09/2019	P2 - Apartamento 103	María del Carmen Aguirre	Evacuación.
3966	05/09/2019	P2 - Apartamento 101	María Vega	Restricción del patio

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica CODENSA y gas natural, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos 104 y 304 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) y del apartamento 103 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural global de los apartamentos 102 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) y del apartamento 101 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo, la funcionalidad de los patios, se encuentra comprometida por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 302 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) y del apartamento 301 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de los apartamentos 106 y 306 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) y del apartamento 303 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a las edificaciones. Sin embargo, desde el exterior no se observan daños en la misma.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 304 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) y del apartamento 103 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de los apartamentos 102 y 104 del predio de la Calle 87 No 95 – 15 (P1) y del apartamento 101 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso de los espacios mencionados, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables de los apartamentos 104 y 304 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) y del apartamento 301 del predio de la Calle 87 No 95 - 41 (P2), en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, realizar el retiro controlado de los elementos afectados por el incendio, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables de los apartamentos 104 y 304 del predio de la Calle 87 No 95 - 15 (P1) en el Barrio Urbanización Bachue I Etapa de la Localidad de Engativá, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural, realizar una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, realizar una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jemmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS